

PROPUESTA RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

1. Introducción

La rendición de cuentas constituye un mecanismo fundamental de la gestión pública democrática, orientado a fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y el control social sobre la administración de los recursos públicos. Este proceso permite a las instituciones públicas informar, explicar y justificar ante la ciudadanía las acciones realizadas, los resultados obtenidos y el uso de los recursos asignados durante un determinado período de gestión.

De acuerdo con el Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), la rendición de cuentas es un **proceso participativo, deliberado, transparente y oportuno**, mediante el cual las instituciones someten a evaluación ciudadana su gestión y administración de recursos públicos, garantizando el acceso a información clara, veraz y suficiente sobre la gestión institucional.

En este marco, todas las instituciones que administran recursos públicos o desarrollan actividades de interés público están obligadas a implementar anualmente el proceso de rendición de cuentas, siguiendo los procedimientos, metodologías y fases establecidas por el CPCCS, que incluyen la organización interna institucional, la elaboración del informe de gestión, la deliberación pública con la ciudadanía y la entrega del informe final en el sistema informático correspondiente.

En el caso de la provincia de Imbabura, el Consejo Nacional de Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador – CONAGOPARE Imbabura, en cumplimiento de su misión institucional, orientada a representar los intereses comunes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales y promover su fortalecimiento mediante procesos de asesoramiento, asistencia técnica y desarrollo de programas y proyectos, implementa el presente proceso de rendición de cuentas como un mecanismo de transparencia y mejora continua de su gestión institucional.

En este contexto, la presente **Propuesta para el Proceso de Rendición de Cuentas Institucional** correspondiente al **período fiscal 2025** tiene como finalidad establecer la planificación, metodología y cronograma que guiarán el desarrollo del proceso dentro de la institución, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el CPCCS y promoviendo la participación activa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de la provincia, así como de la ciudadanía interesada en conocer y evaluar la gestión institucional.

De esta manera, el proceso de rendición de cuentas se constituye en un espacio de diálogo público que permite fortalecer la confianza ciudadana, mejorar la gestión institucional y consolidar una cultura de transparencia, responsabilidad y participación en la administración de los recursos públicos orientados al desarrollo del sector rural de la provincia de Imbabura.

2. Marco Normativo

Este proceso constituye un principio fundamental de la gestión pública en el Ecuador, orientado a garantizar la transparencia, la participación ciudadana y el control social sobre la administración de los recursos públicos. En este contexto, las instituciones públicas y aquellas que administran recursos públicos están obligadas a informar periódicamente a la ciudadanía sobre su gestión, resultados alcanzados y el uso de los recursos asignados para el cumplimiento de sus funciones.

La **Constitución de la República del Ecuador (2008)** establece en su **artículo 204** que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio del derecho de participación y control social. En este marco, el sistema de participación ciudadana promueve mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitan a la ciudadanía conocer, evaluar y participar activamente en la gestión pública.

De manera complementaria, el **artículo 208 numeral 2 de la Constitución** atribuye al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) la competencia de establecer mecanismos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, así como de aquellas personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.

En concordancia con este mandato constitucional, la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana** establece la rendición de cuentas como un mecanismo permanente de transparencia y control social, mediante el cual las autoridades, instituciones y entidades públicas deben informar y explicar a la ciudadanía sobre su gestión, promoviendo espacios de deliberación pública que permitan evaluar los resultados de la administración pública y recoger aportes ciudadanos que contribuyan al fortalecimiento de la gestión institucional.

De igual manera, la **Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social** establece las competencias del CPCCS para normar, regular y supervisar los procesos de rendición de cuentas a nivel nacional, garantizando que estos se desarrollen bajo principios de transparencia, responsabilidad, participación y acceso a la información pública.

En aplicación de estas disposiciones legales, el **Consejo de Participación Ciudadana y Control Social** emitió el **Reglamento del Proceso de Rendición de Cuentas**, instrumento que establece las fases, procedimientos, metodologías y lineamientos que deben seguir las instituciones para el cumplimiento del proceso anual de rendición de cuentas. Este reglamento determina, entre otros aspectos, la organización interna del proceso, la elaboración del informe de gestión institucional, la deliberación pública con la ciudadanía y el registro del informe final en el sistema informático dispuesto para el efecto.

En este marco normativo, el **Consejo Nacional de Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador – CONAGOPARE Imbabura**, como entidad asociativa que agrupa y representa a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de la provincia, y en cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad pública y participación ciudadana, desarrolla el presente proceso de rendición de cuentas correspondiente al período fiscal 2025, garantizando el acceso a la información pública y promoviendo espacios de diálogo y deliberación con los actores territoriales y la ciudadanía en general.

De esta manera, el proceso de rendición de cuentas se constituye en un instrumento de fortalecimiento institucional que permite evaluar la gestión realizada, transparentar el uso de los recursos públicos y promover una administración pública responsable, orientada al desarrollo territorial y al fortalecimiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de la provincia de Imbabura.

3. Objetivo de la propuesta de Rendición de Cuentas

Esta propuesta tiene como finalidad establecer la planificación y organización del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, mediante la definición de objetivos,

actividades, responsabilidades y mecanismos de participación ciudadana que permitan garantizar la transparencia de la gestión institucional y el cumplimiento de la normativa vigente emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

A través de este proceso, la institución busca generar espacios de información, diálogo y deliberación pública que permitan a la ciudadanía y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de la provincia de Imbabura conocer, evaluar y aportar a la gestión institucional desarrollada durante el período señalado.

3.1. Objetivo general

Implementar el proceso institucional de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025 del CONAGOPARE Imbabura, mediante la planificación, elaboración, difusión y deliberación pública del informe de gestión institucional, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente, la transparencia en la administración de los recursos públicos y la participación activa de la ciudadanía y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de la provincia.

3.2. Objetivos específicos

Fase 1. Organización interna institucional

Organizar el proceso institucional de rendición de cuentas mediante la conformación del equipo responsable y la planificación de las actividades necesarias para el desarrollo del proceso.

Fase 2. Elaboración del informe de rendición de cuentas

Recopilar, analizar y sistematizar la información institucional correspondiente al período fiscal 2025, con el fin de elaborar y validar el informe de gestión institucional conforme a los lineamientos establecidos por el CPCCS.

Fase 3. Deliberación pública y participación ciudadana

Promover la participación ciudadana mediante la difusión del informe de gestión y la realización del evento deliberativo de rendición de cuentas, generando espacios de diálogo y retroalimentación sobre la gestión institucional.

Fase 4. Entrega del informe al CPCCS

Registrar y reportar el proceso de rendición de cuentas en el sistema informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, incorporando los aportes ciudadanos y garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

4. Alcance del proceso de Rendición de Cuentas

La propuesta de Rendición de Cuentas institucional comprende la planificación y ejecución de las actividades necesarias para informar a la ciudadanía sobre la gestión desarrollada por el **Consejo Nacional de Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador – CONAGOPARE Imbabura** durante el período fiscal **enero – diciembre de 2025**, en cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad pública y participación ciudadana establecidos en la normativa vigente.

Dentro de este marco, el proceso abarca la recopilación, análisis y sistematización de la información institucional relacionada con la gestión administrativa, financiera y técnica ejecutada durante el período señalado. Esta información permitirá evidenciar los principales resultados alcanzados por la institución en materia de asistencia técnica, fortalecimiento institucional, gestión de proyectos, articulación interinstitucional y acompañamiento a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de la provincia de Imbabura.

Asimismo, se contempla la elaboración del informe institucional de rendición de cuentas, su difusión pública y la realización del espacio deliberativo con la ciudadanía, el cual permitirá presentar los resultados de la gestión institucional y generar un diálogo abierto con los actores territoriales y la ciudadanía interesada en conocer y evaluar el trabajo desarrollado por la institución.

En este proceso participan las diferentes áreas técnicas y administrativas responsables de la generación de información institucional, así como los **Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de la provincia de Imbabura, actores sociales, organizaciones territoriales y ciudadanía en general**, quienes podrán aportar con observaciones, comentarios y recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento de la gestión institucional.

Finalmente, el alcance del proceso incluye la sistematización de los aportes ciudadanos generados durante la deliberación pública, su incorporación en el informe final de rendición de cuentas y el registro correspondiente en el sistema informático habilitado por el **Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**, conforme a los procedimientos establecidos en la normativa que regula este mecanismo de transparencia y control social.

5. Metodología del proceso

El proceso de Rendición de Cuentas institucional se desarrollará mediante una metodología participativa y sistemática que permita organizar, recopilar, analizar y socializar la información correspondiente a la gestión institucional del período fiscal 2025. Para su implementación se aplicará un enfoque estructurado basado en las fases establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En una primera fase se realizará la organización interna del proceso, mediante la conformación del equipo responsable, la planificación de las actividades y la recopilación preliminar de la información institucional necesaria para la elaboración del informe de gestión.

Posteriormente, se procederá con la recopilación, análisis y sistematización de la información generada por las diferentes áreas institucionales, con el propósito de elaborar el informe de rendición de cuentas correspondiente al período evaluado, garantizando la consistencia técnica de la información presentada.

En la siguiente fase se promoverá la participación ciudadana a través de la difusión pública del informe y la realización del evento deliberativo de rendición de cuentas, espacio en el cual se presentarán los principales resultados de la gestión institucional y se recibirán observaciones, preguntas y aportes por parte de los actores territoriales y la ciudadanía.

Finalmente, se realizará la sistematización de los aportes ciudadanos, la elaboración del informe final y el registro del proceso en el sistema informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

ESQUEMA PROPUESTO



6. Equipo institucional responsable del proceso

Para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, se conformará un equipo institucional responsable de coordinar, ejecutar y dar seguimiento a las diferentes actividades establecidas dentro del cronograma del proceso. Este equipo estará integrado por las autoridades y personal técnico de la institución, quienes tendrán la responsabilidad de organizar la recopilación de la información institucional, elaborar el informe de gestión, coordinar el evento deliberativo y garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El equipo institucional responsable del proceso estará conformado de la siguiente manera:

Cargo	Rol dentro del proceso
Presidencia CONAGOPARE Imbabura	Dirigir el proceso institucional de rendición de cuentas, validar el informe de gestión y presidir el evento deliberativo con la ciudadanía.
Técnicos del área administrativa y financiera	Recopilar y sistematizar la información financiera, presupuestaria y administrativa correspondiente al período fiscal evaluado.
Técnicos del área de planificación y proyectos	Coordinar la recopilación de información institucional, elaborar el informe de rendición de cuentas y realizar la sistematización de resultados y aportes ciudadanos.
Asistente de comunicación	Coordinar la difusión del proceso, elaboración de convocatorias, publicación del informe y apoyo en la organización del evento deliberativo.

Este equipo trabajará de manera articulada durante todas las fases del proceso, garantizando la correcta ejecución de las actividades planificadas y el cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y responsabilidad institucional.

7. Hoja de Ruta del proceso

Como parte de la planificación del proceso de Rendición de Cuentas institucional correspondiente al período fiscal 2025, se ha estructurado una hoja de ruta que detalla las fases, actividades, responsables y tiempos previstos para la ejecución de cada una de las etapas del proceso. Este instrumento permite orientar de manera ordenada el desarrollo de las acciones institucionales, facilitando la coordinación del equipo responsable y asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. La hoja de ruta constituye un instrumento operativo de apoyo para la implementación del proceso y se incorpora al presente documento como **Anexo 1**.

8. Participación ciudadana y difusión del proceso

Con el propósito de garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la participación activa de la ciudadanía, el proceso de Rendición de Cuentas institucional contemplará mecanismos de difusión y participación que permitan socializar los resultados de la gestión institucional correspondiente al período fiscal 2025.

En este marco, se realizará la difusión previa del informe de rendición de cuentas a través de los medios institucionales disponibles, con el fin de facilitar el acceso de la ciudadanía a la información relacionada con la gestión institucional. Este proceso permitirá que los actores territoriales y la ciudadanía conozcan anticipadamente los principales resultados alcanzados y puedan participar de manera informada en el proceso deliberativo.

Como parte central del proceso, se desarrollará un espacio público de deliberación en el cual se presentará el informe de gestión institucional y se promoverá el diálogo con los actores territoriales y la ciudadanía. Durante este espacio se recibirán preguntas, comentarios, observaciones y aportes que permitan fortalecer la transparencia institucional y contribuir a la mejora continua de la gestión.

La convocatoria al evento deliberativo se realizará a través de los canales de comunicación institucional, garantizando la participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de la provincia de Imbabura, actores sociales, organizaciones territoriales y ciudadanía en general interesada en conocer y analizar la gestión institucional.

Los aportes generados durante este proceso participativo serán registrados y sistematizados por el equipo técnico responsable, con el fin de incorporarlos en el informe final de rendición de cuentas y asegurar su seguimiento dentro de la gestión institucional.

9. Seguimiento de compromisos ciudadanos

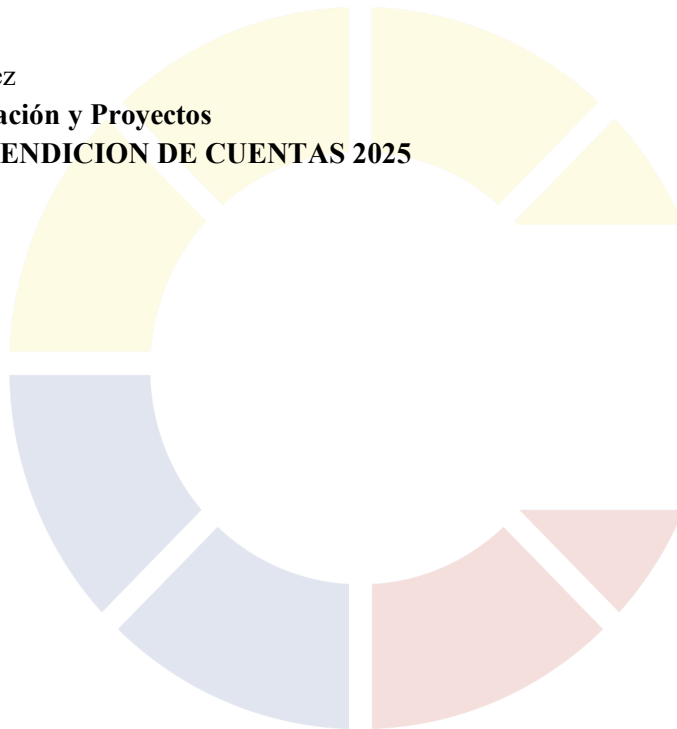
Durante el espacio deliberativo del proceso de Rendición de Cuentas se recibirán comentarios, observaciones y sugerencias por parte de los participantes. Estos aportes serán registrados y sistematizados por el equipo técnico responsable con el fin de contar con un insumo que permita identificar percepciones y aportes ciudadanos relacionados con la gestión institucional.

La información recopilada será considerada como un elemento de referencia para el fortalecimiento de los procesos institucionales y para la mejora continua de la gestión desarrollada por CONAGOPARE Imbabura, dentro del marco de sus competencias y capacidades institucionales.

De esta manera, los aportes ciudadanos constituyen un mecanismo de retroalimentación que contribuye a promover el diálogo entre la institución y los actores territoriales, fortaleciendo los principios de transparencia, participación y corresponsabilidad en la gestión pública.

Atentamente

Msc. Lady Hernández
Técnico de Planificación y Proyectos
RESPONSABLE RENDICION DE CUENTAS 2025



HOJA DE RUTA PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS CONAGOPARE IMBABURA 2025

Fase	Actividad	Fecha	Responsable	Productos	Observaciones relevantes
FASE 1 Organización interna del proceso	Disposición institucional para el inicio del proceso y conformación del equipo de Rendición de Cuentas	03 – 05 febrero 2026	Presidencia CONAGOPARE Imbabura	Memorando institucional y acta de conformación del equipo	Da inicio formal al proceso conforme lineamientos del CPCCS; el equipo debe integrar planificación, administrativo-financiero y comunicación
	Planificación interna del proceso y recopilación preliminar de información institucional	06 – 27 febrero 2026	Equipo técnico institucional	Acta de planificación, hoja de ruta del proceso y matriz preliminar de información	Incluye definición de metodología de trabajo y levantamiento de información base de gestión institucional
FASE 2 Elaboración del informe de Rendición de Cuentas	Recopilación y consolidación de información de todas las áreas	03 – 20 marzo 2026	Equipo técnico institucional	Informes de gestión por área	Incluye proyectos ejecutados, asistencia técnica, ejecución presupuestaria y procesos de contratación
	Aprobación del curso de Rendición de Cuentas por parte del equipo técnico institucional	01– 25 marzo 2026	Equipo técnico de Rendición de Cuentas	Certificados de aprobación del curso	Requisito solicitado por el CPCCS para el equipo responsable del proceso
	Elaboración del formulario oficial de Rendición de Cuentas del CPCCS	20 – 25 marzo 2026	Área de Planificación	Formulario preliminar de Rendición de Cuentas	Se completa conforme formato oficial establecido por el CPCCS
	Elaboración del informe narrativo de Rendición de Cuentas	20 – 25 marzo 2026	Equipo técnico	Informe narrativo institucional	Debe presentarse en lenguaje claro para facilitar la comprensión ciudadana
	Revisión y aprobación del proceso y del informe preliminar por parte del equipo técnico institucional	30 de marzo 2026	Equipo técnico de Rendición de Cuentas	Acta de validación técnica	Garantiza la consistencia técnica antes de la difusión pública
	Difusión del informe preliminar a la ciudadanía	31 de marzo 2026	Comunicación institucional	Publicación del informe en medios institucionales	Debe difundirse con al menos seis días de anticipación al evento deliberativo
FASE 3 Deliberación pública del informe	Convocatoria pública al evento de deliberación de Rendición de Cuentas	01 – 10 abril 2026	Comunicación institucional	Convocatoria pública	Debe indicar fecha, hora, lugar y modalidad del evento
	Realización del evento deliberativo de Rendición de Cuentas	15 de abril del 2026	Presidencia / Equipo técnico	Acta del evento y registro de participantes	Se recomienda transmisión en medios digitales y registro audiovisual
	Recepción de aportes, preguntas y observaciones ciudadanas	15 – 25 abril 2026	Equipo técnico	Registro de aportes ciudadanos	Puede realizarse durante el evento y mediante canales virtuales
	Sistematización de aportes ciudadanos y elaboración del acta de compromisos	25 – 30 abril 2026	Área de Planificación	Acta de compromisos ciudadanos	Los compromisos deberán incorporarse en la planificación institucional
	Incorporación de aportes ciudadanos en el informe final de Rendición de Cuentas	01 – 05 mayo 2026	Equipo técnico	Informe final de Rendición de Cuentas	Incluye compromisos y respuestas a observaciones

FASE 4 Entrega del informe al CPCCS	Registro y carga del informe en el sistema del CPCCS	10 – 15 mayo 2026	Responsable designado del sistema	Informe registrado en el sistema	Debe completarse toda la información requerida en la plataforma
	Publicación del informe final y medios de verificación	15 – 20 mayo 2026	Comunicación institucional	Informe final publicado	Debe mantenerse disponible para consulta pública